

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO



Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

ADVERTENCIA OFICIAL

Las Leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2 del Código Civil).

De acuerdo con lo previsto en el segundo párrafo del apartado 1 del artículo 6 de la Ley 5 de 2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de la Provincia, las órdenes de inserción de los anuncios, edictos, circulares y demás disposiciones que hayan de insertarse en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, se remitirán al «Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Toledo. Registro de Edictos y Anuncios «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, en el supuesto de Administraciones Públicas o Administración de Justicia, por el órgano competente de la Administración anunciante, o en otro supuesto, por la persona que en cada caso compete.

El orden de inserción correspondiente respetará los plazos previstos en el artículo 7.3 de la citada Ley 5 de 2002, de 4 de abril.

ANUNCIOS

Por cada línea o fracción de 18 centímetros: 1,56 euros.

El importe de las tarifas a aplicar a los anuncios insertados con carácter **urgente** será, en cada caso, el doble de las establecidas anteriormente.

ADMINISTRACIÓN

Plaza de la Merced, 4. Teléfono 925 25 93 00.-Diputación Provincial

Se publica todos los días (excepto los sábados, domingos y días festivos)

PAGOS POR ADELANTADO

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

ANUNCIO DE COMPETENCIA DE PROYECTOS

En esta Confederación Hidrográfica del Tajo se ha recibido la siguiente solicitud de inicio del trámite de competencia de proyectos:

- Referencia expediente: C-0087/2020.
- Solicitante: Agropecuaria Las Casetas, S.L. (B45289964).
- Tipo de solicitud: Concesión de Aguas.
- Descripción: Aprovechamiento de aguas subterráneas con destino a usos ganaderos.
- Caudal de agua solicitado: 5 l/s.
- Volumen máximo anual: 53.734 m³.
- Procedencia del agua: Cinco pozos para captación de aguas subterráneas en el lugar "Ventas" del T.M. de Gálvez (Toledo). Acuífero 03.99 de interés local.

	Parcela	Polígono	Coordenadas UTM ETRS-89 (HUSO 30)	
Pozo nº 1	1	15	X: 391 319	Y: 4 393 492
Pozo nº 2	1	15	X: 391 320	Y: 4 393 487
Pozo nº 3	2	15	X: 391 400	Y: 4 393 246
Pozo nº 4	3	15	X: 391 454	Y: 4 393 151
Pozo nº 5	55	15	X: 391 261	Y: 4 393 111

- Destino del agua: Suministro a la explotación ganadera de 4.199 plazas de porcino, con número de registro ES450670000027 y localizada en las parcelas 1, 2, 3 y 55 del polígono 15 del T.M. de Gálvez (Toledo).

De conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de UN (1) MES a contar desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que el peticionario presente su petición concreta, por cuadruplicado (incluyendo copias tanto en soporte digital como en soporte papel) y debidamente precintada. La petición deberá incluir los documentos previstos en el citado Reglamento con carácter general y los correspondientes al uso concreto de las aguas.

Durante este plazo, también se admitirán otras peticiones que tengan el mismo objeto o sean incompatibles con aquella.

Se denegará la tramitación posterior de toda petición presentada que suponga una utilización de caudal superior al doble del que figura en este anuncio. El peticionario que pretenda utilizar un caudal superior a dicho límite podrá dirigirse por escrito a esta Confederación dentro de este plazo para solicitar la paralización de este trámite y acogerse a la tramitación prevista al efecto.

La presentación, mediante instancia, se hará efectiva por cualquiera de los medios habilitados según la Ley de Procedimiento Administrativo, y se dirigirá, indicando la referencia del expediente, a: Confederación Hidrográfica del Tajo, Comisaría de Aguas, Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico.



Tras la conclusión del plazo, se procederá al desprecintado de los documentos técnicos a las 13 horas del séptimo día hábil, y se levantará acta del resultado que deberán firmar los interesados presentes.

Normativa aplicable

Reglamento del Dominio Público Hidráulico:

-Publicación, plazo y concurrentes: artículo 105.

-Documentación: artículo 106.

-Desprecintado: artículo 107.

Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

-Presentación en registros: artículo 38.4.

Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

-Presentación en registros: artículo 16.4.

Madrid, 8 de junio de 2022.–El Técnico, Emilio Sevilla Ortego.

N.º I.-3908